

**RESOLUCION RECTORAL 020-2022
SEDE SUROCCIDENTE**

Santiago de Cali, septiembre 2 de 2022

**POR LA CUAL SE EMITE EL LISTADO DE BENEFICIADOS DEL
PROYECTO APOYO A LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ARTISTAS
EMPÍRICOS EN SANTIAGO DE CALI.**

El Rector de la Sede Sur Occidente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, en uso de sus funciones delegatarias de la Rectoría General y de sus atribuciones estatutarias contempladas en el Art. 65, y de conformidad con las normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

Que, en el contexto de articulación entre la Corporación Universitaria Minuto de Dios y la Secretaria de Cultura de Santiago de Cali, con la finalidad de aunar esfuerzos técnicos humanos, administrativos y financieros para apoyar el acceso de los artistas empíricos del Distrito de Cali a la educación superior en artes de conformidad con el proyecto "APOYO A LA PROFESIONALIZACION DE LOS ARTISTAS EMPIRICOS EN SANTIAGO DE CALI". En este orden de ideas, se plantea la propuesta de profesionalización con el programa licenciatura en educación artística del Centro Regional Cali de la Rectoría Suroccidente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios con la finalidad de estimular los procesos formativos de dichos artistas y fortalecer sus competencias disciplinares en artes y pedagogía.

Que el beneficio será otorgado a las personas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el proyecto "APOYO A LA PROFESIONALIZACION DE LOS ARTISTAS EMPIRICOS EN SANTIAGO DE CALI" suscrito entre UNIMINUTO y le Secretaria de Cultura de Santiago de Cali.

Que las personas que se presentan a continuación beneficiadas serán exoneradas del pago de matrícula del pregrado de licenciatura en educación artística centro regional Cali de la Rectoría Suroccidente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios para el periodo académico 2022-2.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar la exoneración en el pago de matrícula del programa licenciatura en educación artística para el periodo académico 2022-2 a las personas relacionadas a continuación por el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria realizada por la Secretaria de Cultura de Santiago de Cali.

ÁREA	GANADOR	PUNTAJE	ÁREAS ARTÍSTICAS	VINCULACIÓN	IDENTIFICACION
1	Edgar Wilson Sánchez Duque	100,0	MUSICA	Admitido por proceso de evaluación	79994716
2	Ronald Darío Murillo Murillo	100,0	TEATRO Y CIRCO	Admitido por proceso de evaluación	6625976
3	Carmen Eugenia González Valencia	96,0	MUSICA	Admitido por proceso de evaluación	66857603
4	Diego Alejandro Manzano	94,0	MUSICA	Admitido por proceso de evaluación	14623280
5	Jose David Carvajal Rodrigues	93,0	MUSICA	Admitido por proceso de evaluación	1144172341
6	Karent Valencia	92,7	MUSICA	Admitido por proceso de evaluación	1143932940
7	Luis Fernando Quiñonez Ruiz	91,7	DANZA	Admitido por proceso de evaluación	14468747
8	Lucero Viáfara Recalde	91,3	MUSICA	Admitido por proceso de evaluación	66987742
9	Yolanda Hernandez Patiño	91,0	DANZA	Admitido por proceso de evaluación	31872255
10	Carlos Orlando Ospina Revelo	90,7	MUSICA	Admitido por proceso de evaluación	16656407
11	Heberth Gomez Asprilla	90,3	DANZA	Admitido por proceso de evaluación	6407580
12	Martin Alejandro Pauker Orjuela	90,0	ARTES PLASTICAS Y ARTESANIAS	Admitido por proceso de evaluación	16379719
13	Jhon Jairo López Londoño	90,0	ORIGAMI	Admitido por proceso de evaluación	16455051
14	Elizabeth Amaya Cruz	89,7	DANZA	Admitido por proceso de evaluación	1113516884
15	Cristian Mauricio Torres Betancur	89,7	DANZA	Admitido por proceso de evaluación	1113526928
16	Carlos Alberto Sierra Bocanegra	89,0	MUSICA	Admitido por proceso de evaluación	2234991
17	Nestor Felipe Gironza Cardona	88,3	TEATRO Y CIRCO	Admitido por proceso de evaluación	1144061448

18	Mayra Alejandra Mina Arboleda	88,3	LITERATURA	Admitido por proceso de evaluación	1130586979
19	Alexander Marulanda Patiño	88,0	TEATRO Y CIRCO	Admitido por proceso de evaluación	94499506
20	Rafael Antonio Arce Sáenz	88,0	TEATRO Y CIRCO	Admitido por proceso de evaluación	1130658760
21	Jhonatan Andrey Astudillo Mendez	87,7	DANZA	Admitido por proceso de evaluación	1107059797
22	Gustavo Adolfo Collazos Urquiza	87,0	DANZA	Admitido por proceso de evaluación	16375874
23	Ana Judith Bolaños Salazar	86,7	ARTES PLASTICAS Y ARTESANIAS	Admitido por proceso de evaluación	66914013
24	Amanda Caicedo	86,3	ARTES PLASTICAS Y ARTESANIAS	Admitido por proceso de evaluación	65765171
25	Héctor Fabio Cardona Hernández	86,0	MUSICA	Admitido por proceso de evaluación	94501769
26	Mabel Rocio Quira Ramos	84,7	DANZA	Admitido por proceso de evaluación	1107064690
27	Arlín Naman Gonzalez Rotavista	84,0	MUSICA	Admitido por proceso de evaluación	10003718
28	Jose Humberto Reyes Ibañez	84,0	MUSICA	Admitido por proceso de evaluación	16941548
29	Adelaida Díaz Franco	83,0	MUSICA	Admitido por proceso de evaluación	43269663
30	Zeida Milena Popayan Narvaez	83,0	MUSICA	Admitido por proceso de evaluación	34323739
31	Edy Jhonatan García Garcés	82,7	MUSICA	Admitido por proceso de evaluación	1130660659
32	Fernando Villegas Castillo	82,3	TEATRO Y CIRCO	Admitido por proceso de evaluación	1107091976
33	Alexander Lasso Ospina	82,0	TEATRO Y CIRCO	Admitido por proceso de evaluación	16840022
34	Wilson Andrés Nieves Mosquera	80,3	DANZA	Admitido por proceso de evaluación	1114879686

35	Santiago Castiblanco Aguilar	80,0	MUSICA	Admitido por proceso de evaluación	1022420756
36	Juan Pablo Torres León	80,0	MUSICA	Admitido por proceso de evaluación	1143867563
37	Lina Janeth Ibarra Gutiérrez	79,3	DANZA	Admitido por proceso de evaluación	1144162561
38	Juan Manuel Marin Castañeda	79,0	MUSICA	Admitido por proceso de evaluación	1144188997
39	Danny Andrés Díaz Castañeda	79,0	MUSICA	Admitido por proceso de evaluación	1113529389
40	Edwin Alexander Rueda Ariza	79,0	MUSICA	Admitido por proceso de evaluación	1098659234

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar beca y en consecuencia la exoneración en el pago de matrícula del programa licenciatura en educación artística para el periodo académico 2022-2 a las personas que UNIMINUTO seleccionó para el apoyo en la formación artística de acuerdo al puntaje obtenido .

ÁREA	GANADOR	PUNTAJE	ÁREAS ARTÍSTICAS	VINCULACIÓN	IDENTIFICACION
41	Cristhian Quintero Gómez	79,0	MUSICA	Becas Corporación UNIMINUTO	1118286537
42	Fabián Andrés Paz Gómez	78,7	ARTES PLASTICAS Y ARTESANIAS	Becas Corporación UNIMINUTO	1130650644
43	Jhonathan Giuseppe Bolaños Muñoz	78,7	TEATRO Y CIRCO	Becas Corporación UNIMINUTO	130589992
44	Isis Hadit Bisbicus Rosero	78,3	TEATRO Y CIRCO	Becas Corporación UNIMINUTO	1130636910
45	Dayssi Andrea Mejia Zambrano	78,0	MUSICA	Becas Corporación UNIMINUTO	113059464
46	Roller Smit Vidal Prado	78,0	MUSICA	Becas Corporación UNIMINUTO	1151955160
47	Adriana Molina Varon	77,0	DANZA	Becas Corporación UNIMINUTO	67013128
48	Claudia Lucia Contreras Benítez	76,3	TEATRO Y CIRCO	Becas Corporación UNIMINUTO	38252022

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del dos (02) de septiembre de 2022

Dado en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Comuníquese y cúmplase.



P. Orlando de Jesús Hernández Cardona
Rector Sede Suroccidente
Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO